

ANTICIPA FERIADO AÑO 2022.-

LOTA, 28 OCTUBRE 2022

DECRETO N° 4763 C.-/

Vistos:

a) La Solicitud de feriado, presentada con fecha 27.10.2022, por el (a) funcionario (a) de esta Corporación: don PAOLA SAEZ ESTAY, JUEZ TITULAR, Grado 5° EMR, en orden a que se le otorgue su feriado legal, correspondiente a la anualidad 2022 a contar del 05.12.2022 al 30.12.2022 (20 días hábiles)

Administrativo para funcionarios municipales.-

b) Lo señalado en el Título IV, párrafo 3° de la Ley N° 18.883, Estatuto

rigen los órganos de la administración del Estado.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que

d) Resolución N° 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

f) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

g) D.F.L. N° 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- ANTICIPA el Feriado legal señalado en letra a) de los vistos del (a) funcionario (a) don (a) PAOLA SAEZ ESTAY JUEZ TITULAR, grado 5° EMR., para el periodo comprendido entre el 18.11.2022 al 16.12.2022, reincorporándose a sus labores habituales el día 19.12.2022.-

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JEEP/edcc

Distribución:

- Funcionario
- Departamento de Personal-
- OFICINA TRANSPARENCIA
- SIAPER
- Archivo -



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR  
JEFE DE PERSONAL  
POR ORDEN SR. ALCALDE